

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA  
003 DE 2024 (30 DE JULIO)**

**"POR EL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
Y GASTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y  
RECREACIÓN DE CAJICÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31º DE  
DICIEMBRE DE 2024"**

La Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, reglamentarias y en especial la Ley 181 de 1995, la Ley 489 de 1998 y sus modificaciones, Acuerdos Municipales 024 de 1996, 011 de 1999 y 14 de 2023, Acuerdos de Junta Directiva 001 de 2004 y 001 de 2022 y demás normas concordantes y

**I. CONSIDERANDO.**

Que el artículo 210 de la Constitución Política de Colombia, establece que: "(...) La Ley establecerá el régimen jurídico de las entidades descentralizadas y la responsabilidad de sus presidentes, directores o gerentes".

Que el artículo 4 de la Ley 489 de 1998 dispone que la "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general" Así mismo, el artículo 68 de la citada norma, establece que "Las entidades descentralizadas se sujetan a las reglas señaladas en la Constitución Política, en la presente ley, en las leyes que las creen y determinen su estructura orgánica y a sus estatutos internos".

Que el artículo 16 de la Ley 181 de 1995, señala las formas en que se desarrolla el deporte así: Deporte formativo, Deporte social comunitario, Deporte universitario, Deporte asociado, Deporte competitivo, Deporte de alto rendimiento, Deporte aficionado, Deporte profesional, resaltando en el artículo 17 de la misma norma que el Deporte Formativo y Comunitario hacen parte del Sistema Nacional del Deporte y planifica, en concordancia con el Ministerio de Educación Nacional, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

Que el Acuerdo Municipal N° 011 del 15 de junio de 1999, crea el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, como una entidad descentralizada, constituyéndose como el ente rector del Deporte y la Recreación del municipio, como ente encargado de formular las políticas de desarrollo y fomento del deporte y la recreación que brinda a la comunidad Cajiiqueña las oportunidades en iniciación, formación, fomento integral del individuo, así como la coordinación y ejecución de los planes y programas que sobre deporte y recreación formulen las entidades Departamentales y Nacionales.

Que mediante Acuerdo Municipal 014 de 2023, se actualizo el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cajicá y sus entes descentralizados y se dictaron otras disposiciones.

Que el artículo 97º del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal establece; "(...) El PAC y sus modificaciones financiadas con ingresos propios de los establecimientos

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



**INSDEPORTES**  
CAJICA



públicos serán aprobados por la juntas o consejos directivos con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS."

Que el artículo 104 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, aprobado mediante el Acuerdo 14 de 2023; concede facultades a las Juntas Directivas de los establecimientos públicos, conforme al siguiente detalle:

*"(...) Las solicitudes de modificación a la parte del Programa Anual Mensualizado de Caja con ingresos propios de los establecimientos públicos serán presentadas por el ordenador del gasto y por el jefe de presupuesto, o por quien haga sus veces, para aprobación de la Junta Directiva y/o Consejo Directivo de dicho establecimiento"*

Que el artículo 111 de la norma previamente mencionada establece:

*"(...) Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos Administrativos requieren para su validez de la aprobación del Secretario de Hacienda.*

Que, conforme al artículo décimo octavo, numeral 5 del Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2023; es función de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá; estudiar y aprobar el presupuesto de la Entidad, de conformidad con las normas Orgánicas de Presupuesto Nacionales y Municipales y demás disposiciones pertinentes.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva 007 de 21 diciembre de 2023, **SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".**

Que, conforme al artículo 26 del acuerdo de junta directiva 007 de 2023, el director presentará a la junta directiva proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del presupuesto general del instituto sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la junta, para completar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley y los acuerdos.

Que el acuerdo municipal No. 01 del 29 de mayo de 2024, adopto para el municipio de Cajicá el PLAN DE DESARROLLO "CAJICA IDEAL 2024-2027"

Que, el artículo 25 del acuerdo municipal No.01 del 29 de mayo de 2024, autorizo a la Alcaldesa para que de conformidad con la ley 152 de 1994 y estatuto orgánico de presupuesto realice el proceso de armonización presupuestal entre el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo "Cajicá ideal 2024-2027", y el presupuesto de rentas y gastos actual de la vigencia 2024.

Que el Municipio de Cajicá dando cumplimiento a la norma mencionada en el considerando anterior; expidió el Decreto 129 del 16 de Julio de 2024 "Por el cual se armoniza el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31º de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones"

Que conforme a las asignaciones autorizadas al sector Deporte en el artículo 1º del Decreto 129 del 16 de Julio de 2024; se deben realizar las correspondientes modificaciones presupuestales para la vigencia fiscal 2024, con el fin de garantizar la ejecución de los recursos.

Que el Municipio de Cajicá expidió el Decreto 131 del 16 de Julio de 2024; "Por el cual se adiciona el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31° de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones"

Que en la precitada norma se realizaron adiciones presupuestales al sector Deporte por un monto de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$798.778.991)**, recursos que deben ser adicionados al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, para su respectiva ejecución.

Que, en concordancia con lo mencionado anteriormente,

## II. ACUERDA.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir el presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de deportes y recreación de Cajicá, para la vigencia fiscal del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$552.311.312)** de acuerdo al siguiente detalle

CODIGO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
1	Ingresos		\$552.311.312
1.1	Ingresos Corrientes		\$552.311.312
1.1.02	Ingresos no tributarios		\$552.311.312
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$552.311.312
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		\$552.311.312
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		\$552.311.312
1.1.02.06.006.06.01	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.2.1.0.00	\$318.412.862
1.1.02.06.006.06.02	Sistema General De Participaciones Libre Inversión	1.2.4.3.03	\$233.898.450

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reducir el Presupuesto de gastos del Instituto Municipal de deportes y recreación de Cajicá para la vigencia fiscal del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$552.311.312)** de acuerdo al siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CONTRA CREDITO
2.3.01.01.01.02.02.02.007.01	Garantizar los escenarios deportivos para el funcionamiento de los programas de INSDEPORTES - Servicios de alquiler o arrendamiento	1.2.4.3.03	48,681,580
2.3.01.02.01.02.02.02.009.01	Fomentar competencias deportivas a nivel local, zonal, departamental, nacional e internacional -Servicios de apoyo relacionados con el deporte	1.2.1.0.00	4,431,571
2.3.01.02.01.02.02.02.009.01	Fomentar competencias deportivas a nivel local, zonal, departamental, nacional e internacional -Servicios de apoyo relacionados con el deporte	1.2.4.3.03	77,660,454

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CONTRA CREDITO
2.3.01.03.01.02.02.02.006.01	Suministro de elementos y materiales de ferretería - Comercio al por menor de artículos de ferretería	1.2.1.0.00	5,812,935
2.3.01.03.01.02.02.02.008.01	Prestación de servicios para mantenimiento y funcionamiento de escenarios deportivos - otros servicios de apoyo	1.2.1.0.00	18,706,228
2.3.01.04.01.02.02.02.009.01	Desarrollar las actividades del programa deporte escolar para la detección y selección de talentos-Servicios de educación deportiva y de recreación	1.2.1.0.00	90,000
2.3.01.05.01.02.02.02.009.01	Adquirir servicios de logística y premiación de eventos deportivos - Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	1.2.1.0.00	88,000,000
2.3.01.06.01.02.02.02.009.01	Adquirir servicios y suministros para juegos intercolegiados en fase municipal y departamental- Otros servicios deportivos y recreativos	1.2.1.0.00	30,000,000
2.3.01.06.02.02.02.02.009.03	Adquirir servicios de transporte y comunicaciones para los programas de Insdeportes - Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones	1.2.1.0.00	83,801,764
2.3.01.06.02.02.02.02.009.01	Adquirir servicios de apoyo para los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre- Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	1.2.4.3.03	12,016,701
2.3.01.06.02.02.02.02.009.02	Adquirir servicios de suministro de elementos de aseo, cafetería y papelería para los programas de Insdeportes - Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	1.2.4.3.03	1,199,717
2.3.01.06.02.02.02.02.009.04	Adquirir servicios de instructores deportivos para el cumplimiento de los programas de Insdeportes - Servicios de educación deportiva y de recreación	1.2.4.3.03	94,339,998
2.3.02.01.01.02.02.02.009.01	Adquirir servicios de apoyo para el programa de preparación del deportista élite y altos logros de Insdeportes - Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	1.2.1.0.00	87,570,364
	<b>Total</b>		<b>552.311.312</b>

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



**ARTÍCULO TERCERO:** Adicionar el presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de deportes y recreación de Cajicá, para la vigencia fiscal del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$798.778.991)** de acuerdo al siguiente detalle

CODIGO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
1	Ingresos		\$798.778.991
1.1	Ingresos Corrientes		\$146.685.409
1.1.02	Ingresos no tributarios		\$146.685.409
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$146.685.409
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		\$146.685.409
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		\$146.685.409
1.1.02.06.006.06.03	Sistema General De Participaciones Deporte	1.2.4.3.01	\$146.685.409
1.2.08	Transferencias de capital		\$652.093.582
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general		\$652.093.582
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo		\$652.093.582
1.2.08.06.003.01	R.B TASA PRO DEPORTE	1.3.3.3.19	\$652.093.582

**ARTÍCULO CUARTO:** Adicionar el presupuesto de gastos del Instituto Municipal de deportes y recreación de Cajicá, para la vigencia fiscal del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$798.778.991)** de acuerdo al siguiente detalle

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CREDITO
2.4.01.01.01.3.2.02.02.009.01	Adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento y funcionamiento de las escuelas de formación deportivas	1.2.4.3.01	146,685,409
2.4.01.01.02.3.2.02.02.008.01	Adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento y ejecución de eventos deportivos	1.3.3.3.19	652,093,582
	<b>Total</b>		<b>798.778.991</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Modificar el presupuesto de gastos del Instituto Municipal de deportes y recreación para la vigencia fiscal del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$681.590.049)** conforme al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.3.01.02.01.02.02.02.009.01	Fomentar competencias deportivas a nivel local, zonal, departamental, nacional e internacional -Servicios de apoyo relacionados con el deporte	1.2.1.0.00		69,286,952
2.3.01.04.01.02.02.02.009.01	Desarrollar las actividades del programa deporte escolar para la detección y selección de talentos-Servicios de educación deportiva y de recreación	1.2.4.3.01		23,006,691

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.3.01.05.01.02.02.02.009.01	Adquirir servicios de logística y premiación de eventos deportivos - Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	1.2.3.1.18		300,000,000
2.3.01.06.02.02.02.02.007.01	Adquirir pólizas de accidentes personales para deportistas y usuarios - Servicios de seguros por accidentes personales	1.2.3.1.18		6,030,000
2.3.01.06.02.02.02.02.009.02	Adquirir servicios de suministro de elementos de aseo, cafetería y papelería para los programas de Insdeportes - Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	1.2.3.1.18		15,845,772
2.3.01.06.02.02.02.02.009.03	Adquirir servicios de transporte y comunicaciones para los programas de Insdeportes - Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones	1.2.3.1.18		116,492,503
2.3.01.06.02.02.02.02.009.01	Adquirir servicios de apoyo para los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre- Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	1.3.3.3.10		20,660,263
2.3.01.06.02.02.02.02.009.01	Adquirir servicios de apoyo para los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre- Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	1.3.3.4.21		9,102,145
2.3.01.06.02.02.02.02.009.04	Adquirir servicios de instructores deportivos para el cumplimiento de los programas de Insdeportes - Servicios de educación deportiva y de recreación	1.2.3.2.27		61,945,963
2.3.02.01.01.02.02.02.009.02	Adquirir servicios de instructores deportivos para el programa de preparación del deportista élite y altos logro -Servicios de educación deportiva y de recreación	1.2.3.1.18		59,219,760
2.4.01.01.01.3.2.02.02.009.01	Adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento y funcionamiento de las escuelas de formación deportivas	1.2.4.3.01	23,006,691	
2.4.01.01.01.3.2.02.02.009.01	Adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento y funcionamiento de las escuelas de formación deportivas	1.2.1.0.00	69,286,952	
2.4.01.01.03.3.2.02.02.009.01	Adquisición de bienes y servicios para la ejecución y promoción del deporte comunitario	1.2.3.1.18	79,195,000	

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.4.01.01.04.3.2.02.02.009.01	Adquisición de bienes y servicios para la ejecución y promoción del programa de altos logros y/o rendimiento deportivo	1.2.3.1.18	418,393,035	
2.4.01.01.05.3.2.02.02.009.01	Adquisición de bienes y servicios para el apoyo y fortalecimiento deportivo de las 7 IED del Municipio de Cajicá	1.2.3.2.27	61,945,963	
2.4.01.01.05.3.2.02.02.009.01	Adquisición de bienes y servicios para el apoyo y fortalecimiento deportivo de las 7 IED del Municipio de Cajicá	1.3.3.4.21	9,102,145	
2.4.01.01.05.3.2.02.02.009.01	Adquisición de bienes y servicios para el apoyo y fortalecimiento deportivo de las 7 IED del Municipio de Cajicá	1.3.3.3.10	20,660,263	
	<b>TOTAL</b>		<b>\$681.590.049</b>	<b>\$681.590.049</b>

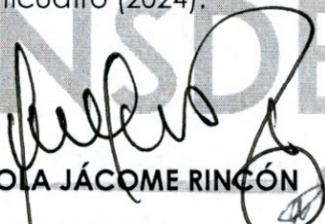
**ARTÍCULO SEXTO:** Ajustar el Plan anual mensualizado de Caja PAC, con las modificaciones presupuestales aprobadas en el presente acuerdo.

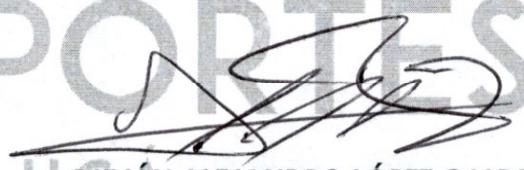
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente acto administrativo, rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

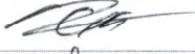
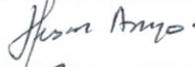
**ARTÍCULO OCTAVO:** Ordenar la publicación, tanto del presente Acuerdo como del anexo técnico y demás información concerniente en la página oficial del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Cajicá - Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**FABIOLA JÁCOME RINCÓN**  
 ALCALDESA MUNICIPAL  
 PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA

  
**DUVÁN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN**  
 DIRECTOR INSDSPORTES CAJICÁ  
 SECRETARIO

Responsable	Nombres y apellidos	Firma	Área
Elaboró:	Julián David Espitia Ramírez		Profesional Universitario Área Financiera
Revisó:	Roxan Elena González Tapia		Jefe de oficina jurídica
Revisó:	Herson Yesid Arroyo Acevedo		Asesor Jurídico externo
Aprobó	Duván Alejandro López Calderón		Director

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

